



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00762-2019/MDPN

286

Pueblo Nuevo, 10 de Octubre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- El Expediente N° 06809-2019, de fecha 04 de Octubre del 2019.
- El Informe N° 01663-2019-OPP/MDPN, de fecha 09 de Octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N° 06809-2019, de fecha 04 de Octubre del 2019, la Sra. Vicente Coronación Cintia Frecia con DNI 44659554, solicita apoyo económico para los gastos del sepelio de su familiar Huarcaya Coronación Elvis Enrique con DNI 47868952.

Que, mediante el Informe N° 01663-2019-OPP/MDPN, de fecha 09 de Octubre del 2019, la encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, remite la Disponibilidad Presupuestal para el apoyo económico para los gastos de sepelio del Sr. Elvis Enrique Huarcaya Coronación, solicitado por su familiar, la Sra. Cintia Frecia Vicente Coronación.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

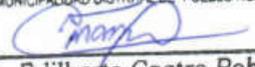
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Sra. CINTIA FRECIA VICENTE CORONACION, para el sepelio de su familiar ELVIS ENRIQUE HUARCAYA CORONACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/300.00 (Trecientos con 00/100 soles) a nombre de la Sra. VICENTE CORONACION CINTIA FRECIA.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 0559/2019/MDPN